

JUZGADO CIVIL LABORAL DEL CIRCUITO

Marinilla Ant., agosto veintiséis (26) de dos mil veintidós (2022)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	LINA MARÍA QUINTERO SERNA
DEMANDADO	FREDY MONTAÑA DÍAZ
RADICADO	05440 31 12 001 2021 00024 00
ASUNTO	PONE EN CONOCIMIENTO
AUTO	SUSTANCIACIÓN

Se incorpora al expediente, y se pone en conocimiento del interesado, la anterior respuesta a oficio allegada por la Oficina de Instrumentos Públicos de Bogotá, mediante la cual informan que no se atiende al levantamiento de medida cautelar, toda vez que esta última nunca se inscribió.

NOTIFÍQUESE,

DA

Firmado Por:
Claudia Marcela Castaño Uribe
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 001
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: e8887dd880e6684d62c9c62b8bbaa7e9818a3a683151b1a3b3908983ef3337be

Documento generado en 26/08/2022 12:47:48 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>